



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA. Rut 077865210-2

: 126.060 CIENTO VEINTISEIS MIL SESENTA PESOS

: HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR MAQUINA DE EJERCICIOS, MAQUINA DENTAL PORTATIL, PARA REPARACION PUERTAS Y REPARACION MUEBLE SAPU.

25/11/2013

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	114495	18/10/2013	12,010
FACTURA	114847	28/10/2013	52,500
FACTURA	114855	25/10/2013	13,900
FACTURA	115195	08/11/2013	15,000
FACTURA	115196	08/11/2013	32,650

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		126,060
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	126,060	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	126,060	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		126,060
Sumas Iguales		252,120	252,120

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000		
Presupuesto Vigente	2,399,000		
Total Comprometido	2,188,241		
Saldo x Comprometer	210,759		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD